

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VI LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



VI LEGISLATURA

DIPUTACION PERMANENTE

SEGUNDO RECESO
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 18 DE JUNIO DEL 2014

Presidencia del C. Diputado Alejandro Rafael Piña Medina

(09:35 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA.- Muy buenos días. Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados presentes.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia, pasaremos lista.

(Pasa lista de asistencia)

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, hay una asistencia de 9 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

Diputación Permanente. 18 de junio de 2014.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

- 4.- Siete de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, por los que solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.
- 5.- Uno de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Administración y Procuración de Justicia, por el que solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.
- 6.- Uno de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, por el que hace del conocimiento un asunto aprobado por dicho órgano legislativo.
- 7.- Dieciséis de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, por los que da respuesta a diversos asuntos aprobados por este órgano legislativo.
- 8.- Uno de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, por el que da respuesta a un asuntos aprobado por este órgano legislativo.
- 9.- Uno del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, por el que da respuesta a un asuntos aprobado por este órgano legislativo.
- 10.- Uno de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, por el que da respuesta a un asuntos aprobado por este órgano legislativo.
- 11.- Dos de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, por los que remite diversa información en cumplimiento a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

12.- Tres de la Oficialía Mayor del Distrito Federal, por los que remite diversa información en cumplimiento a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

13.- Tres de la Secretaría de Educación del Distrito Federal, por los que remite diversa información en cumplimiento a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

14.- Dos de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, por el que da respuesta a un asunto aprobado por este órgano legislativo.

Proposiciones

15.- Con punto de acuerdo por el cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal hace un atento exhorto al Secretario de Energía, pedro Joaquín Coldwell y al Director General de la Comisión Federal de Electricidad, doctor Enrique Ochoa Reza, para que realicen de una verificación a la infraestructura eléctrica de alta tensión que atraviesa la Central de Abasto de la Ciudad de México, para que cumpla con las normas oficiales mexicanas, que presenta el diputado Roberto Candia Ortega a nombre de del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

16.- Con punto de acuerdo para exhortar a los titulares de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria del Gobierno Federal y de la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Distrito Federal, a que informen a esta Soberanía los avances de los convenios suscritos en mejora regulatoria, que presenta la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

17.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al doctor Armando Ahued Ortega, Secretario de Salud del Distrito Federal, para que en el marco del programa *mujeres unidas por la Salud* (MUSA) se incluya el tema de acoso escolar *bullying* dentro de las capacitaciones impartidas en los centros de Salud, que presenta el diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido revolucionario institucional.

18.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Protección Civil, Fausto Lugo García y a los 6 jefes delegacionales del Distrito Federal, que a continuación se indican Cuauhtémoc, Venustiano Carranza, Iztapalapa, Tláhuac, Iztacalco y Gustavo A. Madero, con el objetivo de que instalen transmisores de alertas sísmicas sonoras de manera suficiente en las vías públicas de las colonias que se encuentran en las zonas con mayor riesgo ante fenómenos telúricos que conocemos con el nombre de sismos, que presenta el diputado Oscar Octavio Moguel Ballado, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

19.- Con punto de acuerdo relativo a la publicidad y venta de bebidas contaminadas en el Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

20.- Con punto de acuerdo para que las y los titulares de las Secretarías de Protección Civil, de la Procuraduría Social y las dieciséis jefaturas delegacionales, de manera coordinada exhorten a las administraciones y propietarios de departamentos condominales a instalar alarmas sísmicas, que presenta la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo a nombre de la diputada Bertha Alicia Cardona.

21.- Con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente a la Procuraduría Federal del Consumidor, inicie de forma inmediata un programa de verificación a los establecimientos expendedores de combustible, también llamados gasolineras, las cuales, la ciudadanía ha denunciado por vender litros incompletos, que presenta el diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

22.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Económico, a la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario y al Fondo de Desarrollo Económico, todas del Distrito Federal a que envíen a esta honorable Asamblea un informe pormenorizado sobre la situación que guardan las plazas comerciales del Distrito Federal respecto a los permisos administrativos temporales revocables, así como las fechas en que dichos permisos se actualizarán, que presenta el diputado Rubén Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

23.- Con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, participe en las acciones, programas y campañas para la prevención, atención y erradicación del acoso escolar en los 66 módulos de atención orientación y quejas, que inició el Gobierno del Distrito Federal, que presenta la diputado Polimnia Romana Sierra Bárcena a nombre de la diputada Dione Anguiano Flores, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

24.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal y a las Secretarías de Obras y Servicios y de Transporte y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal, para que con fundamento en las facultades y competencias que les otorgan la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, las normas relativas procedentes y correspondientes, autoricen los estudios de planeación y técnicos, obra pública necesaria, su inicio, desarrollo y conclusión para garantizar acceso vial de ingreso y salida a la altura del kilómetro 22 de la autopista México – Cuernavaca, en beneficio y de común acuerdo previa consulta ciudadana con las y los habitantes de los pueblos y núcleos agrarios San Pedro Mártir, San Andrés Totoltepec, Magdalena Petlalco y San Miguel Xicalo, así como de las colonias y unidades habitacionales colindantes a la altura del kilómetro 22 de la antes citada autopista, que presenta la diputada Ana Julia Hernández Pérez a nombre de la diputada Claudia Guadalupe Cortés Quiroz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

25.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a los titulares de la delegación Xochimilco, SEDUVI y Medio Ambiente, en su respectiva competencia, un informe de las acciones llevadas a cabo en materia de medio ambiente y de asentamientos humanos en zonas de conservación, en la delegación Xochimilco, que presenta la diputada Ana Julia Hernández Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

26.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la Oficialía Mayor y Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal, para que en el marco de sus facultades implementen un programa para la contratación de tipo

extraordinario de los trabajadores voluntarios no asalariados de limpia del Distrito Federal, que presenta la diputada ____ a nombre del diputado Vidal Llerenas Morales, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

27.- Con punto de acuerdo relativo al protocolo de actuación policial de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, que presenta el diputado Marco Antonio García Ayala a nombre de la diputada María Alejandra Barrios Richard, del grupo parlamentario del Partido revolucionario institucional.

28.- Con punto de acuerdo por el que solicita al jefe de Gobierno del Distrito Federal, Dr. Miguel ángel mancera espinosa, al Director General de calidad de vida, progreso y desarrollo del Distrito Federal simon levy dabbah y al Secretario de ciencia y tecnología del Distrito Federal, René Drucker Colín, informen a esta Soberanía sobre el proyecto de construcción de la zona de Desarrollo Económico y social denominado *ciudad de la tecnología*, previsto en la delegación Coyoacán, que presenta la diputada Ariadna Montiel Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

29.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al jefe de Gobierno, doctor Miguel Angel Mancera Espinosa, a la Secretaria de Educación del Distrito Federal, Dra. Mara Nadiezhda Robles Villaseñor y al Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Lic. Gustavo Gamaliel Martínez Pacheco, para que implementen en las escuelas y colegios del Distrito Federal las acciones específicas como Gobierno para prevenir y disminuir el *bullying*, mediante la participación ciudadana en la cual se integren maestros, padres de familia, alumnos y autoridades, efectuando campañas de prevención, talleres, pláticas y se haga conciencia social, con la finalidad de que se aplique de forma permanente un protocolo de actuación en contra del acoso escolar. Asimismo se les requiere a la Secretaría de Educación Pública y al Director General del Sistema para el Desarrollo de la Familia, que remitan a este órgano local a la brevedad posible un informe pormenorizado, de los avances, acciones y líneas estratégicas que se han implementado en las escuelas, para inhibir el *bullying*, el cual esta afectando tanto a menores como a jóvenes capitalinos, que remite la diputada Lucila Estela Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

30.- Con punto de acuerdo mediante el que se exhorta respetuosamente a las titulares de la Secretaría de Educación del Gobierno del Distrito Federal, doctora Mara Nadiezhda Robles Villaseñor y a la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal, Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, para que en el marco de sus atribuciones, implementen un programa de estudios académicos para las amas de casa, que por dedicarse al cuidado de su familia y de su hogar les es imposible acudir a una institución pública o privada para concluir sus estudios, que remite la diputada Lucila Estela Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

31.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los 16 jefes delegacionales, así como al sistema de aguas del Distrito Federal a efecto de que lleven a cabo jornadas de desazolve en el Distrito Federal, poniendo énfasis en las zonas que sufren de inundaciones constantes y en las que esta medida ayude a mitigarlas, que remite el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido revolucionario institucional.

32.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaria de Trabajo y Fomento al Empleo, Lic. Dora Patricia Mercado Castro, al Secretario de Fomento Económico maestro salomón Chertorivski Woldenberg y a la Secretaria de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal, Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, para efecto de que realicen las gestiones necesarias para implementar un programa de inclusión laboral para jóvenes en situación de vulnerabilidad social en el Distrito Federal, que presenta la diputada Lucila Estela Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

33.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta nuevamente a los Secretarios de Seguridad Pública y de Transporte y Vialidad, ambos del Distrito Federal, realicen las acciones necesarias a efecto de abrir a la circulación la calle Chimalpopoca, entre 5 de Febrero y San Antonio Abad en la delegación Cuauhtémoc del Distrito Federal, que remite la diputada Lucila Estela Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

34.- Con punto de acuerdo para solicitar al doctor Jesús Rodríguez Almeida, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, lleve a cabo operativos

en el eje 1 norte, colonia Morelos, delegación Cuauhtémoc, para regular el tránsito de personas y vehículos, y evitar que se invadan los carriles de contra flujo, de baja y alta velocidad, que remite el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido revolucionario institucional.

35.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Seguridad Pública y al de la Secretaría de Transporte y Vialidad, ambas del Distrito Federal, a que en el ámbito de sus atribuciones implementen los mecanismos necesarios para permitir que los automóviles se puedan estacionar en el centro histórico de las diecinueve horas hasta las nueve horas del día siguiente, que presenta la diputada Isabel Priscila Vera Hernández a nombre de la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

36.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la titular de la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, remita a este órgano legislativo, en un plazo de diez días hábiles, un informe en el que se explique las causas de la demora en la entrega de apoyos a las personas adultos mayores de 68 años, así como las acciones que habrá de implementar la administración a su cargo para subsanar dicho retraso, que presenta el diputado Christian Damián von Roehrich de la Isla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

37.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Educación del Gobierno del Distrito Federal, de la Secretaría de Salud del Distrito Federal y del comité formado de conformidad con la Ley de Promoción de la Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar del Distrito Federal, para que presenten un informe donde rindan cuentas sobre sus obligaciones establecidas en el mencionado ordenamiento, que presenta el diputado Christian Damián von Roehrich de la Isla a nombre del diputado Gabriel Gómez del Campo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

38.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del órgano político administrativo de la demarcación territorial de Miguel Hidalgo y al titular de la Secretaría de Obras del Distrito Federal, a que en el ámbito de sus atribuciones, presenten un informe con los avances de la obra que se realiza

en la avenida presidente Masaryk, que remite el diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

39.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, Víctor Hugo Romo Guerra, indique de dónde obtiene los recursos con los que se está promocionando de manera personal en más de treinta espectaculares distribuidos en la demarcación, a través de la campaña denominada *quemar grasa y no gasolina*, que remite el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido revolucionario institucional.

40.- Con punto para solicitar a los titulares de la Secretaría de Finanzas y Tesorería del Gobierno del Distrito Federal, en el respectivo ámbito de sus atribuciones atiendan y resuelvan de forma cabal y de conformidad en el principio de celeridad establecido en el artículo 421 del Código Fiscal del Distrito Federal, todas y cada una de las solicitudes de aclaración respecto de las determinaciones y cobros del impuesto predial presentadas por los habitantes del Distrito Federal, que operan en la delegación Alvaro Obregón, que presenta la diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

41.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Milpa Alta y a los presidentes de las Comisiones de Mercado y Abasto, de Desarrollo Rural, de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que de manera coordinada generen un mecanismo que permita a la ciudadanía mantenerse informada y pueda dar seguimiento a las obras de remodelación y reordenamiento del mercado público Benito Juárez y de la construcción subterránea del estacionamiento, que presenta el diputado Alejandro Piña Medina a nombre de la diputada Carmen Antuna Cruz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

42.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, Víctor Hugo Romo Guerra, envíe a esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el diagnóstico técnico que se tenga en materia de movilidad en la zona de las colonias Granada, Ampliación Granada, Irrigación, Anáhuac y Anzures conocida como Nuevo Polanco en la delegación

Miguel Hidalgo, que presenta el diputado Christian Damián von Roehrich de la Isla a nombre de la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

43.- Con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente a la Procuraduría General de Justicia y a la Secretaría de Seguridad Pública ambas del Distrito Federal, informen a este órgano legislativo sobre el delito de fraude en la modalidad de compra venta de vehículos, así como las acciones en conjunto para combatir esta modalidad de delito que, ante el sensible incremento de este *modus operandi*, que remite la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

44.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Transporte y Vialidad y a la Secretaría de Obras y Servicios, ambas del Gobierno del Distrito Federal, para que informen a esta Asamblea el destino de los recursos etiquetados para los CETRAM de la ciudad, que remite la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

45.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Agencia de Gestión Urbana a que en su programa de rescate de cruceros seguros, tome como base las auditorías realizadas por el Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes (CONAPRA), que remite la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

46.- Con punto de acuerdo solicitando a los órganos político-administrativos, la instalación de composteros o contenedores especiales para heces caninas en los principales parques públicos a su cargo, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Pronunciamientos

47.- Sobre la reforma constitucional del Estado de Nuevo León y sobre la creación de la Comisión para la Familia y el Desarrollo Humano en el Senado de la República, que presenta la diputada Rocío Sánchez Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrada por 47 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron los siguientes comunicados: 7 de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia y 1 de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Administración y Procuración de Justicia mediante los cuales se solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos respectivamente.

Esta Presidencia, después de revisar las solicitudes recibidas, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si son de aprobarse las solicitudes presentadas por las comisiones referidas.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las comisiones de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autorizan las prórrogas solicitadas, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de las presidencias de las comisiones solicitantes para los efectos conducentes.

Esta Presidencia informa que recibió un comunicado de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión por el que se remite un asunto aprobado por ese órgano legislativo. De conformidad al contenido de los mismos se instruye su remisión a la Comisión de Derechos Humanos para su atención. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 16 de la Secretaría de Gobierno, 1 de la Procuraduría General de Justicia, 1 del Instituto de Verificación Administrativa, 1 de la Comisión de Derechos Humanos, todos del Distrito Federal, y 1 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación. Asimismo, se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibieron los siguientes comunicados: 2 de la Secretaría de Salud, 3 de la Oficialía Mayor y 3 de la Secretaría de Educación, todos del Distrito Federal, por los que se remiten respectivamente diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 83 fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, por lo que se instruye su remisión a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, de Administración Pública Local, y del segundo y tercero además a la Comisión de Salud y Asistencia Social y de Educación, respectivamente, para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turnarán para su análisis y dictamen respectivamente las proposiciones con punto de acuerdo que a continuación se enlistan y que se recibieron en esta Mesa Directiva.

Relativo al protocolo de actuación policial de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, suscrita por la diputada María Alejandra Barrios Richard, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turna a la Comisión de Seguridad Pública.

Por el que se exhorta al Jefe de Gobierno, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, a la Secretaria de Educación del Distrito Federal, doctor Mara Nadiezhda Robles Villaseñor y al Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, licenciado Gustavo Gamaliel Martínez Pacheco, para que implementen en las escuelas y colegios del Distrito Federal las acciones específicas como gobierno para prevenir y disminuir el *bullying*, mediante la participación ciudadana en la cual se integren maestros, padres de familia, alumnos y autoridades, efectuando campañas de prevención, talleres pláticas y se haga conciencia social con la finalidad de que se aplique de forma permanente un protocolo de actuación en contra del acoso escolar, asimismo se les requiere a la Secretaria de Educación Pública y al Director General del Sistema para el Desarrollo de la Familia, que remitan a este órgano local a la brevedad posible un informe pormenorizado de los avances, acciones y líneas estratégicas que se han implementado en las escuelas para inhibir el *bullying*, el cual está afectando tanto a menores como a jóvenes capitalinos, suscrita por la diputada Lucila Estela Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se turna a la Comisión de Educación.

Mediante el que se exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaria de Educación del Gobierno del Distrito Federal, doctora Mara Nadiezhda Robles Villaseñor y a la Secretaria de Desarrollo del Gobierno del Distrito Federal, licenciada Rosa Icela Rodríguez Velázquez, para que en el marco de sus atribuciones, implementen un programa de estudios académicos para las amas de casa que por dedicarse al cuidado de su familia y de su hogar les es imposible acudir a una institución pública o privada para concluir sus estudios, suscrita por la diputada Lucila Estela Hernández. Se turna a las Comisiones Unidas de Educación y Desarrollo Social.

Por el que se exhorta a los 16 jefes delegacionales, así como al Sistema de Aguas del Distrito Federal, a efecto de que lleven a cabo jornadas de desazolve en el Distrito Federal, poniendo énfasis en las zonas que sufren de

inundaciones constantes y en las que esta medida ayude a mitigarlas, suscrita por el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turna a la Comisión de Gestión Integral del Agua.

Por el que se exhorta nuevamente a los Secretarios de Seguridad Pública y de Transportes y Vialidad, ambos del Distrito Federal, realicen las acciones necesarias a efecto de abrir a la circulación la calle Chimalpopoca, entre 5 de Febrero y San Antonio Abad en la delegación Cuauhtémoc del Distrito Federal, suscrita por la diputada Lucila Estela Hernández. Se turna a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Movilidad, Transporte y Vialidad.

Para solicitar al doctor Jesús Rodríguez Almeida, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, lleve a cabo operativos en el Eje 1 Norte colonia Morelos delegación Cuauhtémoc, para regular el tránsito de personas y vehículos y evitar que se invadan los carriles de contraflujo de baja y alta velocidad, suscrita por el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turna a la Comisión de Seguridad Pública.

Por el que se exhorta al titular del órgano político administrativo de la demarcación territorial de Miguel Hidalgo y al titular de la Secretaría de Obras del Distrito Federal, a que en el ámbito de sus atribuciones presenten un informe con los avances de la obra que se realiza en la avenida Presidente Masaryk, suscrita por el diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turna a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Por el que se solicita al Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, Víctor Hugo Romo Guerra, indique de dónde obtiene los recursos con lo que se está promocionando de manera personal en más de 30 espectaculares distribuidos en la demarcación a través de la campaña denominada *Quema Grasa y No Gasolina*, suscrita por el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós. Se turna a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Transparencia a la Gestión.

Asimismo, se recibió una proposición por el que se solicita respetuosamente a la Procuraduría General de Justicia y a la Secretaría de Seguridad Pública, ambas del Distrito Federal, informen a este Organismo Legislativo sobre el delito de fraude en la modalidad de compra-venta de vehículos, así como las acciones en conjunto para combatir esta modalidad del delito que ante el sensible incremento de este modus operandi, suscrita por la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turna a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Seguridad Pública.

Por el que se exhorta a la Secretaría de Transporte y Vialidad y a la Secretaría de Obras y Servicios, ambas del Gobierno del Distrito Federal, para que informen a esta Asamblea el destino de los recursos etiquetados por los CETRAM de la Ciudad, suscrita por la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turna a la Comisión de Movilidad, Transporte y Vialidad.

Por el que se exhorta a la Agencia de Gestión Urbana que en su programa de *Rescate de Cruceros Seguros* tome como base las auditorías realizadas por el Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes, suscrita por la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turna a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 15 del orden del día ha sido retirado.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a los titulares de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria del Gobierno Federal y de la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Distrito Federal, a que informen a esta Soberanía los avances de los convenios suscritos en mejora regulatoria, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNANDEZ.- Con su venia diputada Presidente.

En septiembre de 2013 se anuncia ante medios de comunicación y en el Portal de la Secretaría de Economía del Gobierno Federal la suscripción de dos

convenios de colaboración entre el Gobierno del Distrito Federal y la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, *COFEMER*, el primero relativo a la coordinación para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa y el segundo relativo a la coordinación en materia de mejora regulatoria.

Finalmente en dicha nota se informa que en la reunión en que se suscribieron ambos convenios también se anunció un plan de mejora regulatoria para la Ciudad de México.

Después de la suscripción de los convenios nada se menciona respecto de los avances ni en la Página de *COFEMER* ni en la propia Página de la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno de la Ciudad.

La realidad es que nuestra ciudad se encuentra estancada en las evaluaciones nacionales e internacionales para ser hacer negocios en el país, siendo una de las principales causas el deficiente mayor regulatorio de trámites y servicios en el Distrito Federal.

Un ejemplo de ellos es que en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio, que es el corazón político y financiero del país, es el peor calificado de las 32 Entidades Federativas del País en un estudio desarrollado por el Centro de Investigación para el Desarrollo, *CIDAC*.

Un buen ejemplo de política en materia regulatoria ha sido la Provincia de Columbia Británica, en Canadá, cuya Capital Vancouver es hoy la mejor ciudad para vivir en todo el Continente Americano y la quinta mejor en el mundo de acuerdo a diversos reportes internacionales.

Acción Nacional considera que una política en materia regulatoria debe tener por fin claro y contundente a mejorar la calidad de vida de sus habitantes, más regulación sin razón es más corrupción; menos reglas, pero más claras y más simples para el cumplimiento de las obligaciones de todos los habitantes de esta Ciudad.

La voluntad de transformación en materia de mejora regulatoria por parte del actual gobierno debe aprovecharse, ya que la reciente promulgación de la nueva Ley de Desarrollo Económico del Distrito Federal es un gran paso para transformar el Gobierno de esta Ciudad. Sin embargo no podemos seguir

teniendo resultados tímidos en la materia si realmente queremos cambiar esta Ciudad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa la siguiente propuesta con punto de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución:

Primero.- Se exhorta al Titular de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria al maestro Virgilio Andrade a que informe a esta Asamblea Legislativa los avances de cada uno de los convenios suscritos entre dicha Comisión y el Gobierno de la Ciudad.

Segundo.- Se exhorta al Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno de la Ciudad, al maestro Salomón Chertorivski, a que informe a esta Asamblea Legislativa los avances en el Programa de Mejora Regulatoria del Gobierno de la Ciudad, así como los resultados obtenidos de los convenios antes señalados.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto 17 del orden del día se ha trasladado al final del capítulo de proposiciones.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Protección Civil, Fausto Lugo García y a los 6 jefes delegacionales del Distrito Federal que a continuación se indican: Cuauhtémoc, Venustiano Carranza, Iztapalapa, Tláhuac, Iztacalco y Gustavo A. Madero, con el objetivo de que instalen transmisores de alerta sísmica sonoras de manera suficiente en las vías públicas de las colonias que se encuentran en las zonas con mayor riesgo ante fenómenos telúricos que conocemos con el nombre de sismos, se concede el uso de la Tribuna al diputado Oscar Octavio Moguel Ballado, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- Con su anuencia, señor Presidente.

Señoras y señores diputados; compañeros todos:

El asunto que quiero someter al conocimiento de ustedes y finalmente si lo consideran a bien a su aprobación, reviste para la seguridad de los habitantes todos del Distrito Federal una particular importancia, porque este asunto prevé la seguridad de quienes vivimos en esta capital y su salvaguarda en cuanto a fenómenos naturales de los que hasta este momento no poseemos control alguno.

Deseo comentar a ustedes que la República Mexicana se encuentra ubicada en una de las zonas telúricas más activas del orbe. Tan es así, que los sismólogos y los conocedores en la materia le han llamado a esta zona en la

que se ubica la República Mexicana, la zona del Cinturón de Transpacífico. En ella confluyen 5 placas tectónicas, la de Norteamérica, la del Caribe, la de Cocos, la de Rivera y la del Pacífico.

Quiero comentar a ustedes que la placa de Norteamérica paulatinamente se separa de la placa tectónica del Pacífico pero roza con la placa del Caribe y golpea de manera sensible las placas tectónicas de Rivera y de Cocos. Esto es lo que le da a la zona occidental de la República una enorme manifestación de carácter sísmico.

En esta zona se ubica también y no quiero extenderme por no agotar el tiempo que se me asigna, se asignan tres regiones que se les llama, desde el punto de vista sísmico se les llama treguas. Estas treguas comprenden el Estado de Guerrero, el Estado de Jalisco y el Estado de Chiapas; en cuanto a nosotros, habremos, por la importancia y la sensible ingerencia que tiene en el Distrito Federal, dedicarnos a esta zona en el Estado de Guerrero.

Quiero comentar a ustedes que esta zona tiene casi un siglo de guardar silencio. Recuérdese que en el lenguaje sismológico guardar silencio es no tener actividad y se presume que existe en esta franja una gran energía de carácter telúrico en la que los sismólogos auguran que dentro de los 15 próximos años en cualquier momento esta zona que hace 100 años no ha tenido actividad alguna puede desencadenar un movimiento telúrico que rebasaría los 8 grados Richter.

En esa virtud, estamos proponiendo que en la Ciudad de México donde se tiene desde 1993 instalado el Sistema de Alarma Sísmica, sistema que fue actualizado en 2010, se piensa y se propone a esta Soberanía que se instalen en las vías públicas de lo que conocemos como la tercera sección o la tercera región, en donde antes se ubicaba el Lago de Texcoco, cuyo subsuelo es lacustre y blando, que comprende 6 delegaciones políticas, la Cuauhtémoc, la Venustiano Carranza, la de Iztacalco, la de Iztapalapa, la de Tláhuac y la de Gustavo A. Madero, que se instale en la Región C ya precitada alarmas sísmicas sonoras en las vías públicas, con el objeto de que todas las personas, los ciudadanos de esta región, puedan estar perfectamente avisados con 53

segundos de anterioridad de que en las costas de Guerrero hemos tenido un movimiento telúrico.

Me hago cargo de que hay alarmas sísmicas sonoras en los edificios públicos, en las escuelas y que están conectadas a esta señal las señales de radio y de televisión, pero comento a ustedes: ¿Qué pasa cuando la Ciudad de México duerme, cuando la radio y la televisión se encuentran apagados, cuando los edificios públicos se encuentran cerrados, es decir, cuando los habitantes de la Ciudad de México se encuentran en reposo?

Por ello es trascendente ubicar en las vías públicas de la Región C, cuyo suelo lacustre es blando y que comprende 6 delegaciones políticas, alarmas sísmicas sonoras que funcionen las 24 horas y que alerten a la población con 53 segundos de anticipación de movimientos telúricos que se den en la costa de Guerrero. De esta manera podríamos si bien no totalmente sí alertar a la población que vive en esta región, en la región C, de desastres que de otro modo serían de magnitudes incalculables.

En esa virtud, propongo un punto de acuerdo que comprende dos puntos:

Primero.- Exhortar al Secretario de Protección Civil para que se instalen en las vías públicas de la zona C alarmas sísmicas sonoras que funcionen las 24 horas del día para prevenir de estos desastres a la población y asimismo que no los 6 delegados, jefes delegacionales de la región C, sino que se prevenga a los 16 delegados del Gobierno del Distrito Federal para que en el ámbito de sus competencias coadyuven a la instalación de estas alarmas sísmicas y prevengan también con actividades preventivas cualquier desastre telúrico que pudiera sufrir la Ciudad de México.

Segundo.- Que se efectúen los estudios necesarios a que haya lugar y se hagan las previsiones económicas en el presupuesto del próximo año para colocar en la región C, la más vulnerable del Distrito Federal, alarmas sísmicas sonoras que puedan prevenir la realidad de un desastre que hasta ahora se prevé mayor de los 8 grados Richter, que se ha anunciado y que no sabemos en qué momento de los próximos 15 años pueda verificarse.

Cierto de que habrán de considerar la trascendencia de este punto de acuerdo les reconozco su atención y su votación positiva y les reitero mi permanente reconocimiento.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Oscar Octavio Moguel Ballado se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 19 y 20 del orden del día se han trasladado al final del capítulo correspondiente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente a la Procuraduría Federal del Consumidor inicie de forma

inmediata un programa de verificación a los establecimientos expendedores de combustible también llamados gasolineras, las cuales la ciudadanía ha denunciado por vender litros incompletos, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.- Con su venia Presidente.

Diputadas, diputados:

En diversos medios de comunicación, así como en páginas electrónicas de Internet, la ciudadanía ha manifestado diversos hechos que denuncian la venta de litros incompletos de combustible, incluso los ciudadanos proporcionan la ubicación exacta de las gasolineras. Profeco debe actuar de forma oficiosa a fin de proteger los derechos de los consumidores.

Resulta bastante sospechoso que PEMEX no pueda detener los abusos de gasolineras hacia los consumidores. La venta de litros incompletos son abusos que PEMEX si quisiera ya hubiera detenido, pero dado los altos índices de corrupción por parte de quienes la administran, repercute hacia los ciudadanos ya que por sí el costo del litro de la gasolina para que además se vendan los litros incompletos.

Todas las gasolineras que operan en México funcionan por autorización de PEMEX, sus características, sistemas de operación e incluso los equipos de bombeo además son regulados por PEMEX. El tema de litros incompletos en las gasolineras es una clara muestra de la corrupción que impera al interior de la que ahora con la reforma energética les va a dar a llamar empresas productivas del Estado.

En la reforma energética se va a fortalecer la soberanía de Estados Unidos y no la nuestra. En el supuesto plan de integración económica que el PRI promueve, México asume un papel de subordinado frente a las empresas extranjeras. La reforma energética es neocolonialista ya que abre la puerta para que los extranjeros vengan a saquear los recursos naturales de forma indiscriminada, mientras que ellos guardan sus recursos para un futuro.

PEMEX y CFE van a quedar desmanteladas, en unos años quienes operan en su totalidad el sector energético serán las empresas extranjeras. Con la reforma energética las empresas extranjeras van a venir a realizar una explotación indiscriminada, de las reservadas probadas se entrega el 58% a empresas extranjeras y solo el 42% a PEMEX. Las empresas extranjeras argumentando intereses públicos, van a realizar despojos a las comunidades indígenas y a los ejidatarios.

En las reformas secundarias que se están imponiendo por el PRI y el PAN, se coloca por encima de todos los derechos de las empresas petroleras extranjeras. Con la reforma energética los gasolinazos serán ley.

Estamos ante una regresión histórica, conservadora, entreguista y enajenadora de los bienes nacionales. El PRI, el PAN y el Verde Ecologista nos ofrecen la reforma energética como la gran salvación del país, y es otra gran mentira. En esta Asamblea tenemos memoria, el PRI ha hecho lo mismo en otros momentos, jurado beneficios para el país, pero en la realidad es que son fracasos y robos.

Hay que recordar el FOBAPROA, aprobado por el PRI y el PAN, que nos está costando 552 millones de pesos. Otra gran mentira es el Tratado de Libre Comercio con América del Norte, que no ha dado beneficios prometidos.

Ernesto Zedillo vendió Ferrocarriles Nacionales, para recibir la cantidad de mil 400 millones de dólares. Se prometió que con esta privatización el sector ferroviario crecería y eso nunca ocurrió, lo que sí sucedió fue que Zedillo terminó de socio administrador de la empresa Kansa City Subtren.

No tienen vergüenza, no tienen dignidad. Las peores crisis que ha sufrido México han ocurrido cuando el PRI ha gobernado.

Para los nacidos en la década de los 70, no hubo mas que vivir con pobreza, ser la generación de la crisis, víctimas del modelo neoliberal. La inflación en el sexenio de Luis Echeverría de 1970 a 1976 fue del 76%; con López Portillo, de 1976 a 1982 del 582%; con Miguel de la Madrid, de 1982 a 1988, de 1 mil 421 por ciento; con Salinas de Gortari, de 1988 a 1994, 38 por ciento, y con Ernesto Zedillo, de 1994 al 2000, del 200 por ciento.

Tenemos el caso de *Oceanografía*, un desfaldo por 400 millones de dólares e la administración pasada federal. Cuando se ha visto que el petróleo que no se redituable en el año 2013, PEMEX facturó 1 mil 135 millones de dólares, las ganancias de PEMEX para el país fueron de un millón 330 mil millones de pesos.

Al aprobarse la reforma energética las ganancias se irán al extranjero. El PRI, siempre fiel a sus siglas, partido del robo institucionalizado, es por ello que se somete a la consideración de esta Asamblea el siguiente y único punto de acuerdo.

Por el que se solicita respetuosamente a la Procuraduría Federal del Consumidor inicie de forma inmediata un programa de verificación a los establecimientos expendedores de combustible, también llamados *gasolineras*, las cuales la ciudadanía ha denunciado por vender litros incompletos.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Está a discusión la propuesta. Se pregunta si existen oradores en contra.

Proceda la Secretaría a preguntar a al Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Económico, a la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario y al Fondo de Desarrollo Económico, todas del Distrito Federal, a que envíen a esta Honorable Asamblea un informe pormenorizado sobre la situación que guardan las plazas comerciales del Distrito Federal respecto a los permisos administrativos temporales revocables, así como las fechas en que dichos permisos se actualizarán, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lucila Estela Hernández, a nombre del diputado Rubén Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNANDEZ.- Buenos días. Con su venia diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicitamos se inserte el texto íntegro del presente instrumento en el Diario de los Debates.

A nombre del diputado Rubén Escamilla Salinas presento el siguiente punto de acuerdo.

Las plazas comerciales ubicadas en las calles como República de Argentina, Palma, República de Chile, Mesones, Regina, Isabel la Católica, Corregidora, Purísima, Emiliano Zapata, Pino Suárez, República de Uruguay, Lázaro Cárdenas, Circunvalación, Guatemala, Ecuador, Colombia y Allende, lugares donde se encuentran los predios que el Gobierno del Distrito Federal entregó a los comerciantes de la vía pública hace varios años, de manera reciente el ex Jefe de Gobierno, Marcelo Ebrard Casaubon, en 2008, entregó plazas como

por ejemplo la Plaza de la Belleza, ubicada en Allende, la Plaza Victoria, la Plaza del Estudiante, que albergaría a cientos de comerciantes de la Calle del Carmen, de la Plaza de la Constitución, la Plaza Costa Rica, cerca del Barrio de Tepito.

Lo anterior como parte de todo un programa de reordenamiento de la vía pública en el cual el Gobierno del Distrito Federal se ha visto en la necesidad de crear convenios en la búsqueda de una sociedad más igualitaria y al alcance de todos. Esto lo ha llevado a generar estrategias que permitan brindarle a los ciudadanos mejores condiciones de vida en el aprovechamiento al máximo de los espacios que la ciudad le brinda.

El Gobierno debe estar en coordinación también con la sociedad civil en el afán de obtener los recursos necesarios para lograr una sociedad más justa. Para ello, instancias como la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario del Distrito Federal tienen entre sus funciones el vigilar el uso y el aprovechamiento y del estado de conservación de los inmuebles, propiedad del Gobierno de la Ciudad de México. De esa forma, los ciudadanos podrán verificar las adquisiciones, enajenaciones o desincorporaciones, así como las concesiones y permisos que otorgue el gobierno local a particulares para aprovechar los bienes públicos de la Ciudad.

El FONDECODF administrará temporalmente los fideicomisos ya constituidos con el Patrimonio Fideicomitado y con la aprobación del Comité Técnico en tanto se procede a su extinción. Esto considerando que la administración de los recursos que constituyen los patrimonios, son responsabilidad de las instituciones fiduciarias y no del fideicomitente.

Los permisos administrativos temporales revocables consisten en obtener el permiso para el uso y aprovechamiento de un bien común del dominio del Distrito Federal, para la comercialización de propaganda comercial y en su caso la información cívica y cultural.

Como legislador, me interesa que los ciudadanos tengan certeza de los trámites y el uso de sus impuestos, así como los recursos generados mediante los permisos administrativos temporales revocables.

En el caso específico como Presidenta de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos en la VI Legislatura, en diversas reuniones de trabajo con comerciantes me han manifestado la problemática de no contar con la seguridad del uso del inmueble en el cual como parte del programa de reordenamiento de la vía pública, ejecutado en los gobiernos de Andrés Manuel López Obrador y de Marcelo Ebrard Casaubon, fueron reubicados en plazas comerciales.

En una sociedad donde todos decidimos juntos, se propone recrear mecanismos que lleven al buen uso de los recursos que genera el gobierno. Tenemos el compromiso de crear espacios públicos dignos de los habitantes de una ciudad de vanguardia.

Si bien es cierto, que en la actualidad se ha demostrado que la solución no es sólo habilitar inmuebles para que se conviertan en plazas comerciales, ya que los usos y costumbres del comercio popular en la ciudad, advierten que la dinámica del consumo es a pie de calle, que los comerciantes deben ofrecer de manera cercana los productos a sus compradores.

Sin embargo, existen casos de éxito donde las plazas comerciales consolidó la actividad del área, se cohesionó, ha logrado desarrollarse y en todo este tiempo como sucede en la Plaza Comercial Pino Suárez, donde los comerciantes no buscan salirse, al contrario, buscan mantener y continuar con el PATR que suscribieron con el Gobierno del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto, se pone a consideración la presente proposición con punto de acuerdo:

Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Económico, a la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario, al Fondo de Desarrollo Económico, todas del Distrito Federal, a que envíen a esta honorable Asamblea un informe pormenorizado, sobre la situación que guardan las plazas comerciales del Distrito Federal, respecto a los permisos administrativos temporales revocables, así como las fechas en que dichos permisos se actualizarán.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lucila Estela Hernández, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. Se pregunta si hay oradores en contra.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal participe en las acciones, programas y campañas para la prevención, atención y erradicación del acoso escolar en los 66 Módulos de Atención, Orientación y Quejas que inició el Gobierno del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Polimnia Romana Sierra Barcena, a nombre de la diputada Dione Anguiano Flores, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BARCENA.- Con su venia, diputado Presidente.

Los niños y las niñas tienen el derecho de ser protegidos contra cualquier daño que se les pueda ocasionar. A pesar de esto, la protección de millones de niños de todo el mundo es pasada por alto en momentos de abuso, crisis de estabilidad, explotación sexual, trata, violencia doméstica y el acoso o *bullying*, cuyo significado en inglés refiere a la intimidación y todas las formas de actitudes agresivas intencionadas y repetidas que ocurren sin una razón clara, adoptadas por uno o más menores en contra de uno o de otro.

Se estima que más de 500 niños, jóvenes y adolescentes de 10 a 29 años mueren cada año en el mundo como resultado de la violencia interpersonal.

Un estudio realizado para la OCDE señaló que México está en primer sitio a escala internacional en el número de casos de acoso sexual a nivel de secundaria.

De acuerdo con especialistas de la UNAM, 25 por ciento de los niños de primaria son víctimas de acoso escolar, mientras que el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación estimó que los niños son más afectados que las niñas, pero que los discapacitados o con algún problema físico son las principales víctimas.

En el 2009 se registraron 190 de los casos de suicidio en el Distrito Federal como consecuencia del acoso escolar. El Presidente del Consejo Ciudadano de la Ciudad de México refirió que se han atendido más de 3 mil 600 casos comprobados de violencia escolar. Puntualizó que éste es un problema que afecta por igual a instituciones públicas y privadas.

El pasado 30 de mayo la Secretaría de Educación Pública anunció que aplicará 15 acciones con la intención de abatir la violencia y el acoso escolar, dentro del marco del acuerdo de coordinación con autoridades educativas estatales, para facilitar el abatimiento de la violencia en los planteles.

En el Distrito Federal se estableció el acuerdo integral para prevenir y erradicar la violencia, acoso, maltrato y discriminación en la población escolar. Autoridades locales y asociaciones civiles coordinarán acciones de diversas instancias de la administración local.

El Jefe de Gobierno instruyó acciones para eliminar las conductas violentas hacia niñas y niños capitalinos. Entre ellas la Secretaría de Educación Local creará un sistema georreferenciado sobre *bullying*, la Secretaría de Desarrollo Social deberá implementar campañas de información y sensibilización a través de los diversos programas que operan en esta ciudad; la de Seguridad Pública con capacitación al personal del tema de violencia y maltrato en las comunidades escolares y la Procuraduría General de Justicia desarrollará acciones de capacitación y sensibilización para servidores públicos, además de ofrecer apoyo psicológico en el esquema victimológico.

Es urgente que se implementen acciones, programas, acuerdos, con el fin de atender de manera oportuna y permanente el fenómeno del acoso, maltrato y hostigamiento escolar estudiantil y juvenil de manera integral en todos y cada uno de los niveles de gobierno, en cada entidad, región, zona y centro escolar, pues el fenómeno debe ser detenido y revertido de manera inmediata.

Por ello se propone el siguiente punto de acuerdo de urgente resolución para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a través de los 66 Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas participen en las acciones programadas y campañas para la prevención, atención y erradicación del acoso escolar que inició el Gobierno del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Polimnia Romana Sierra Barcena se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. Se pregunta si existen oradores en contra.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal y a las Secretarías de Obras y Servicios y de Transporte y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal para que con fundamento en las facultades y competencias que les otorgan la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, las normas relativas procedentes y correspondientes, autoricen los estudios de planeación y técnicos, obra pública necesaria, su inicio, desarrollo y conclusión para garantizar acceso vial de ingreso y salida a la altura del kilómetro 22 de la Autopista México-Cuernavaca en beneficio y de común acuerdo previa consulta ciudadana con las y los habitantes de los pueblos y núcleos agrarios: San Pedro Mártir, San Andrés Totoltepec, Magdalena Petlacalco y San Miguel Xicalco, así como de las colonias y unidades habitacionales colindantes a la altura del kilómetro 22 de la antes citada autopista, se concede el uso de la tribuna a la diputada Ana Julia Hernández Pérez, a nombre de la diputada Claudia Guadalupe Cortés Quiroz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ANA JULIA HERNÁNDEZ PÉREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía procesal parlamentaria solicito se inscriba íntegro el contenido del presente punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

La que suscribe, diputada Ana Julia Hernández Pérez, a nombre de la diputada Claudia Cortés Quiroz, ambas integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de esta Soberanía, someto a la consideración de esta Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal y a las Secretarías de Obras y Servicios y de Transporte y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal para que con fundamento en las facultades y competencias que les otorgan la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, las normas relativas procedentes y correspondientes, autoricen los estudios de planeación y técnicos, obra pública necesaria, su inicio, desarrollo y conclusión para garantizar acceso vial de ingreso y salida a la altura del kilómetro 22 de la Autopista México-Cuernavaca en beneficio y de común acuerdo previa consulta ciudadana con las y los habitantes de los pueblos y núcleos agrarios: San Pedro Mártir, San Andrés Totoltepec, Magdalena Petlacalco y San Miguel Xicalco, así como de las colonias y unidades habitacionales colindantes a la altura del kilómetro 22 de la antes citada autopista, al tenor de los siguientes considerandos:

Que el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal en su Sección 3 de la coordinación metropolitana, en su artículo 69 indica: *El Distrito Federal participará en los términos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y este Estatuto en la planeación y ejecución de acciones coordinadas con la Federación, estados y municipios en las zonas conurbadas limítrofes con la Ciudad de México en materias de asentamientos humanos, protección al ambiente, preservación y restauración del equilibrio ecológico, transporte, agua potable y drenaje, recolección, tratamiento y disposición de desechos sólidos y seguridad pública.*

Que con base en sus facultades y competencias la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal y las Secretarías de

Obras y Servicios y de Transportes y Vialidad, ambas del Gobierno del Distrito Federal, están autorizadas y son competentes para resolver la gravísima problemática de movilidad, contaminación, salud, preocupante accidentabilidad vial, pérdida de tiempo, tránsito y desarrollo rural sustentable urbano y económico de familias de muy escasos recursos que habitan en Tlalpan, en particular en los pueblos de San Pedro Mártir, San Andrés Totoltepec, Magdalena Petlacalco y San Miguel Xicalco, así como en las colonias unidades habitacionales que sufren por estar ubicadas al interior del polígono que forman desde el monumento al Caminero hasta Tetecala, la autopista y la carretera México-Cuernavaca.

Que el lunes 26 de mayo de 2014 en diversos medios de comunicación se anunció que en días próximas se llevar á cabo la firma de un convenio entre el Gobierno Federal y el Gobierno del Distrito Federal para ampliar la denominada autopista urbana sur, mediante la obra pública que se construirá en 3 tramos: Viaducto-Tlalpan-San Fernando con 2.3 kilómetros; San Fernando-monumento al Caminero con 4.5 kilómetros y monumento al Caminero-caseta México-Cuernavaca con 3.5 kilómetros.

Que ante la grave problemática de movilidad del citado polígono, las y los habitantes de los pueblos, colonias y unidades habitacionales han solicitado la intervención de esta representante popular, que con fundamento en las facultades y obligaciones que establece la Ley Orgánica, el Reglamento para el Gobierno Interior y el Reglamento Interior de las Comisiones, todas éstas normas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para prevenir más accidentes viales, congestión vial, contaminación, problemas de salud y técnicos por el uso vehicular de un canal de agua pluvial, retrasos en las múltiples actividades de la población de la zona y poder acceder con equidad, seguridad y puntualidad a la multicitada autopista, consideramos de urgente y obvia resolución porque cumple con nuestras normas.

Por todo lo anteriormente expuesto, con fundamento en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la aprobación de esta Soberanía el punto de acuerdo con el siguiente resolutivo:

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, aprueba exhortar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal y las Secretarías de Obras y Servicios y de Transportes y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal, para que con fundamento en las facultades y competencias que les otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, las normas relativas procedentes y correspondientes, autoricen los estudios de planeación y técnicos, obra pública necesaria, su inicio, desarrollo y conclusión para garantizar acceso vial de ingreso y salida a la altura del kilómetro 22 de la autopista México-Cuernavaca, en beneficio y de común acuerdo, previa consulta ciudadana con las y los habitantes de los pueblos y núcleos agrarios San Pedro Mártir, San Andrés Totoltepec, Magdalena Petlacalco y San Miguel Xicalco, así como en las colonias unidades habitacionales colindantes a la altura del kilómetro 22 de la antes citada autopista.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Ana Julia Hernández Pérez se considera de urgente y obvia resolución. Proceda la Secretaría.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. Se pregunta si existen oradores en contra.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a los titulares de la delegación Xochimilco, SEDUVI y Medio Ambiente, en sus respectivas competencias, un informe de las acciones llevadas a cabo en materia de medio ambiente y de asentamientos humanos en zonas de conservación en la Delegación Xochimilco, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Julia Hernández Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ANA JULIA HERNANDEZ PEREZ.- Con su venia diputado Presidente.

Por economía procesal parlamentaria solicito se inscriba íntegro el contenido del presente punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

Con fundamento en los Artículos 17 fracción IV de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Organo Legislativo con carácter de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a los titulares de la delegación Xochimilco, SEDUVI y Medio Ambiente, en su respectiva competencia, en un término de 10 días hábiles un informe de las acciones llevadas a cabo en materia de medio ambiente y de asentamientos humanos en zonas de conservación en la delegación Xochimilco.

Un gran problema a nivel global es el cuidado del medio ambiente y el desarrollo sustentable. Naciones que no han contemplado al medio ambiente en las políticas públicas provocan problemas de orden mundial como lo es el cambio climático.

Al respecto, nuestro país ha suscrito importantes acuerdos entre los que destacan el *Convenio sobre Diversidad Biológica*, la *Convención Marco de las Naciones Unidas Sobre el Cambio Climático y su Protocolo de Kyoto*, el *Convenio de Estocolmo Sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes*, el *Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono*, la *Convención de Naciones Unidas de Lucha Contra la Desertificación*, la *Convención Sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres*, y los *objetivos del Milenio de la Organización de las Naciones Unidas*.

Desafortunadamente los esfuerzos de conservación de los recursos naturales y ecosistemas no son suficientes, siendo necesario establecer una adecuada coordinación de las políticas públicas en el mediano y largo plazo, constituyendo una premisa fundamental para el Gobierno de la Ciudad y en particular para las Delegaciones que cuenta con un acervo ambiental importante.

Además de los problemas de distribución y déficit del espacio público, hoy en día es frecuente encontrar estas áreas verdes en un significativo grado de abandono de invasión de sus áreas.

El Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2012-2018 especifica que el suelo de conservación en el Distrito Federal tiene una extensión de 87 mil 291 hectáreas, localizadas al sur y surponiente de la ciudad, lo que representa el 59 por ciento de la superficie en el Distrito Federal, de la cual el 11.9 por ciento lo concentra Xochimilco.

Hay que recordar que en 1987 la región capitalina lacustre de Xochimilco fue declarada como Patrimonio Mundial Cultural y Natural por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la UNESCO.

Asimismo, que el día 13 de septiembre de 2005 se instaló la Comisión de Regulación Especial para la Delegación Xochimilco, con el objeto de atender la

problemática de los asentamientos humanos irregulares encargada, entre otras cosas, de las medidas a tomar respecto de los mismos.

Uno de los indicadores que ha contribuido al detrimento del uso de suelo y por tanto a la degradación de los servicios ambientales, son los asentamientos humanos irregulares. Para 2010 existían 859 asentamientos humanos irregulares ocupando una superficie de 2 mil 800 hectáreas. Xochimilco es una de las delegaciones que concentran en mayor número de estos asentamientos. Es menester señalar que a la fecha las acciones para proteger, preservar y vigilancia de las áreas verdes y barrancas en la delegación Xochimilco, no han sido suficientes.

Asimismo, la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, la PAOT, advirtió que las áreas naturales de Xochimilco están en riesgo, debido a problemas como el de la contaminación ambiental y los asentamientos humanos irregulares.

Por ello es importante realizar las acciones pertinentes para preservar a la delegación Xochimilco como un territorio clave que por sus características ecológicas provea servicios ambientales imprescindibles para el desarrollo y mantenimiento de la calidad de vida de los habitantes y la sustentabilidad de la Ciudad de México.

De lo anteriormente expuesto someto a la consideración de este órgano legislativo con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con los siguientes resolutivos:

Primero.- Se solicita a los titulares de la delegación Xochimilco, SEDUVI y Medio Ambiente en su respectiva competencia, un informe de los convenios celebrados con las autoridades competentes, instituciones científicas y de educación superior y en su caso de los contratos con la iniciativa privada, enunciando a las inversiones totales y el estatus actual del avance físico y financiero que demuestre el total de los dineros invertidos, para la protección de áreas y restablecimiento del equilibrio ecológico de la zona de conservación en Xochimilco.

Segundo.- Informen sobre las políticas públicas, acciones administrativas y proyectos específicos para resolver el crecimiento de asentamientos humanos en suelo de conservación de la Delegación Xochimilco.

Tercero.- Informe de los acuerdos, avances y resultados obtenidos del plan de trabajo de la Comisión de Regulación Especial para la Delegación Xochimilco.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Ana Julia Hernández Pérez, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. Se pregunta si existen oradores en contra.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, señor diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la Oficialía Mayor y Secretaría de Obras

y Servicios del Distrito Federal para que en el marco de sus facultades implementen un programa para la contratación de tipo extraordinario de los trabajadores voluntarios no asalariados de limpia del Distrito Federal, suscrita por el diputado Vidal Llerenas Morales del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Director General de Calidad de Vida, Progreso y Desarrollo del Distrito Federal, Simón Levy Dabbah; y al Secretario de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal, René Drucker Colín, informen a esta Soberanía sobre el proyecto de construcción de la zona de desarrollo económico y social denominado “ciudad de la tecnología”, previsto en la Delegación Coyoacán, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, a nombre de la diputada Ariadna Montiel Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.- Con su venia, Presidente.

A nombre de la diputada Ariadna Montiel Reyes, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en esta VI Legislatura del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII, de la Ley Orgánica, 98 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de la Diputación Permanente de esta honorable Asamblea Legislativa, con carácter de urgente y obvia resolución, lo siguiente:

Proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Director General de Calidad de Vida, Progreso y Desarrollo del Distrito Federal, Simón Levy y al doctor René Drucker Colín, informen a esta Soberanía sobre el proyecto de construcción de la zona de desarrollo económico y social denominado *Ciudad de la Tecnología*, previsto en la Delegación Coyoacán. Lo anterior de acuerdo a lo siguiente exposición de motivos:

Por sus características económicas, políticas, sociales y culturales, la Ciudad de México representa un área estratégica en todos los ámbitos de la vida cotidiana. En ella conviven y se desarrollan todas las expresiones sociales y culturales del mosaico nacional al ser una ciudad cosmopolita y muy atractiva para la inversión y crecimiento económico.

Aunado a esto debemos recordar que en esta ciudad se ha puesto en marcha el más amplio esquema de programas y derechos sociales, algunos con una visión universal de alcance para mejorar la calidad de vida de la población.

De cara a una sociedad cada vez más derruida y en respuesta a este modelo excluyente y empobrecedor que insiste en someter a nivel nacional, en ese sentido, las denominadas zonas de desarrollo económico y social promovidas como estrategia de desarrollo urbano del Gobierno del Distrito Federal surgen como una propuesta en algunos casos a los antiguos suelos industriales de hoy subutilizados del Distrito Federal, que a pesar de su actual estado de abandono tienen un gran potencial de desarrollo debido a su localización estratégica y a su crecimiento potencial.

Años después de la salida de la industria de la Ciudad de México la economía local ha dejado de estar basada en la producción industrial para pasar a la oferta de servicios, lo que originó que grandes porciones del territorio se convirtieran en edificios abandonados, bodegas subutilizadas y otros en desuso que perjudican la economía y la vida de la ciudad.

Bajo la premisa de las denominadas Zonas de Desarrollo Económico y Social, ZODES, son áreas estratégicas de desarrollo económico y generan infraestructura y servicios en beneficio de la ciudad, del Distrito Federal, cuyo objetivo es dotar el crecimiento económico y el rediseño de la ciudad.

Toda vez que el pasado mes de diciembre del 2013 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la desincorporación del inmueble ubicado en avenida del Imán Número 263 colonia Ajusco Delegación Coyoacán, para destinarlo al proyecto de coinversión ZODE *Ciudad del Futuro*, que contempla la generación de programas de educación y desarrollo de ciencia y tecnología que apuntan el valor del sector tecnológico, en lo cual la empresa paraestatal Calidad de Vida, Progreso y Desarrollo para la Ciudad de México Sociedad Anónima de Capital

Variable será la encargada de llevar a cabo el proyecto de coinversión, consideramos pertinente que los vecinos conozcan los alcances, beneficios y las posibles afectaciones ante la puesta en marcha del proyecto.

Por lo anterior expuesto y fundado, someto a la consideración de esta honorable Asamblea del Distrito Federal la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se solicita al Director General de Calidad de Vida, Progreso y Desarrollo del Distrito Federal, Simón Levy, y al Secretario de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal, doctor René Drucker Colín, remitan a esta soberanía la siguiente información sobre el proyecto de construcción de la Zona de Desarrollo Económico Social denominado *Ciudad de la Tecnología* previsto en la delegación Coyoacán.

1.- En qué etapa se encuentra el proyecto denominado *Ciudad de la Tecnología* y en qué fecha se tiene previsto el arranque y construcción del mismo.

2.- Qué acciones de información se han realizado con los vecinos de las colonias para dar a conocer los alcances, las afectaciones y/o los beneficios que generará a la comunidad la puesta en marcha del proyecto.

3.- Cuáles serán los alcances del proyecto, a quién estará dirigido y cuáles serán los criterios de accesibilidad utilizados.

4.- Si además del capital que invertirá el Gobierno del Distrito Federal habrá participación de capital privado, en caso de ser así informar si ya existen convenios de colaboración o contratos con empresas y cuáles aportarán capital al proyecto denominado *Ciudad de la Tecnología*.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. Se pregunta si hay oradores en contra.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el numeral 32 del orden del día ha sido retirado.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Seguridad Pública y al de la Secretaría de Transporte y Vialidad, ambos del Distrito Federal, a que en el ámbito de sus atribuciones implementen los mecanismos necesarios para permitir que los automóviles se puedan estacionar en el Centro Histórico de las 19:00 horas hasta las 09:00 horas del día siguiente, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, a nombre de la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNÁNDEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

El Reglamento de Tránsito que opera actualmente en la zona metropolitana fue creado para regular y concientizar a la ciudadanía sobre la importancia de respetar las señalizaciones y los espacios destinados a facilitar el traslado de

las personas. No obstante lo anterior, se vulneran los derechos de la gente desde el momento en que en el primer cuadro de la Ciudad al descender de un vehículo automotor en seguida es inmovilizado por candados. Cabe mencionar que la colocación de los mismos siempre debe ser en presencia de un oficial de tránsito facultado para ello, según la propia Corte de Justicia de la Nación.

No omito mencionar que en ocasiones el propio personal de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal actúa de manera arbitraria y agresiva, inclusive provocando daños a los vehículos que son inmovilizados o arrastrados por las grúas.

Como dato señalamos el artículo 12 del Reglamento de Tránsito que a la letra señala: Se prohíbe estacionar cualquier vehículo en zonas autorizadas para carga y descarga aun cuando éste no sea su fin. Sin embargo, a pesar de lo referido en dicho reglamento, en muchas ocasiones se ha visto como vehículos que sí se dedican a prestar un servicio a ciertos establecimientos mercantiles en el primer cuadro de la Ciudad son inmovilizados por estacionarse en áreas de carga o descarga y de igual forma son extorsionados.

Por ser el Centro Histórico una de las principales fuentes de la economía de esta Ciudad, resulta nocivo y denigrante sancionar a los ciudadanos en las inmediaciones por el solo hecho de estacionarse a cualquier hora en estas zonas.

Por los altos índices de inseguridad que prevalecen en la zona y tomando en consideración que en ocasiones el transporte público no le facilita el traslado hasta los centros laborales o de recreación a cualquier persona que asiste al Centro Histórico después de las 19:00 horas, Acción Nacional considera que debe de permitirse estacionarse sin temor a cometer infracciones en un horario que verse desde las 19:00 horas hasta las 9:00 horas del día.

No omito mencionar que el pasado 19 de mayo del año en curso, fue publicado por un periódico de circulación nacional una nota que señalaba cómo dos oficiales de tránsito presuntamente estaban extorsionando a un conductor y gracias a una denuncia ciudadana que se hizo llegar acompañada de una grabación estos hechos se dan a conocer a la ciudadanía.

Permitir que los automóviles se estacionen en el primer cuadro de la Ciudad en horas no pico como son las 19:00 horas a las 9:00 horas del día, sin duda alguna puede coadyuvar a disminuir la corrupción, incentivará y reactivará la economía de la zona, disminuirá los altos índices de delincuencia y las tarifas estratosféricas que se cobran en los estacionamientos de la zona.

Por tanto en nombre de la diputada Olivia Garza de los Santos, someto a la consideración de esta Asamblea Legislativa el presente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución: Se exhorta al titular de la Secretaría de Seguridad Pública y al Secretario de Transportes y Vialidad, ambos del Distrito Federal, a que en el ámbito de sus atribuciones, implementen los mecanismos necesarios para permitir que los automóviles se puedan estacionar en el Centro Histórico de las 19:00 horas hasta las 9:00 horas del día siguiente.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Isabel Priscila Vera Hernández se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la

propuesta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

No aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento de la diputada promovente.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 40 de la orden del día ha sido retirado.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la titular de la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal remita a este Organismo Legislativo en un plazo de diez días hábiles, un informe en el que se explique las causas de la demora en la entrega de apoyos a las personas adultas mayores de 68 años, así como las acciones que habrá de implementar la administración a su cargo para subsanar dicho retraso, se concede el uso de la palabra al diputado Christian Damián von Roehrich de la Isla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIAN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- Con su venia diputado Presidente.

El Gobierno del Distrito Federal inició en el 2001 un programa de apoyo social como Pensión Alimentaria para beneficio de adultos mayores de 70 años en adelante. Sin duda un programa muy importante para los adultos mayores de la Ciudad y referente en todo el País.

Esta Pensión inició como un plan que dependía de la Secretaría de Salud Capitalina, con un padrón de beneficiarios de más de 250 mil personas a quienes se les entrega un apoyo económico de 600 pesos al mes. El Programa destinó una inversión inicial de 224 millones 938 mil pesos.

Para el 2014 la Ley de Pensión Alimentaria para Adultos Mayores otorga 109 mil pesos mensuales, esto se da de manera diaria, que se les otorga a 480 mil personas mayores de 68 años. Estamos hablando de 109 mil pesos diarios a 480 mil personas mayores de 68 años y representa una erogación superior a

los 5 mil millones de pesos anuales. Sin duda un recurso fundamental y necesario para los adultos mayores de la Ciudad.

Expuesto lo anterior, es importante mencionar que la entrega de la citada pensión se ha visto rebasada, ya que se ha dicho ante la opinión pública y es conocido por varios usuarios, pero sobre todo varios dependientes, gente de la tercera edad, dependientes de este apoyo que otorga el Gobierno del Distrito Federal y que está enmarcado en la Ley, más de un año, incluso dos, tienen qué esperar los adultos mayores para poder contar con su tarjeta del Programa de Pensión Alimentaria, para que adultos mayores, nueva vida, a los 68 años, en las que cada mes se le deposita a los beneficiarios 1 mil 9 pesos con 35 centavos.

La situación descrita sin duda resulta preocupante, primero porque los índices estadísticos nos reflejan la triste realidad económica en la que viven la mayoría de nuestros adultos mayores en esta ciudad, en donde la multicitada ayuda puede representar su único ingreso y, segundo, porque de nuevo queda al descubierto que este apoyo que sin duda está enmarcado en la Ley se puede estar ocupando de forma discrecional y con fines electorales.

Por ello es que solicitamos a la Secretaría de Desarrollo Social nos otorgue información para conocer, primero el por qué el retraso del apoyo de la Pensión Alimentaria a los Adultos Mayores tarda uno o hasta dos años. Tenemos casos de muchos adultos mayores que no han podido obtener su apoyo por alguna razón, sea económica, insuficiencia presupuestal o simplemente por una traba burocrática.

Queremos conocer el por qué las personas que están registradas, los adultos mayores que están registrados en este padrón de beneficiarios, no obtienen el recurso, pero también queremos saber que en muchos casos en donde se ha encontrado en este padrón que algunas personas reciben doble apoyo, algunas personas que lamentablemente ya fallecieron reciben el apoyo o también personas que muchas veces no requieren el apoyo, estamos hablando de gente de un nivel socioeconómico alto o medio y que no necesita este apoyo de la pensión a adultos mayores y se les está dando. Necesitamos revisar ese padrón en donde sin duda encontremos algunas anomalías, pero sobre todo

garantizar que la gente que más lo necesite, los adultos mayores que más necesiten este apoyo, sin duda les sea entregada.

Por ello es que de conformidad con los artículos 2 y 3 de la Ley que establece el decreto a la pensión alimentaria para adultos mayores a 68 años, residentes en el Distrito Federal, el presupuesto para garantizar que los adultos mayores de 68 años que habiten en la ciudad reciban una pensión alimentaria, se encuentre contemplado y garantizado mediante los trabajos presupuestales realizados entre el Gobierno capitalino y la Asamblea Legislativa, que es necesario conocer los motivos por los cuales las pensiones alimentarias se han estado retrasando por periodos de hasta 2 años, así como las acciones a realizar por parte de la autoridad responsable para subsanar dicho retraso.

Por ello someto a consideración de esta Soberanía el punto de acuerdo en donde se solicita al Titular de la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, remita a este órgano legislativo en un plazo no mayor a 10 días hábiles un informe en el que explique las causas de la demora en la entrega de pensiones a las personas adultos mayores de 68 años, así como las acciones que habrá de implementar la administración a su cargo para subsanar dicho retraso.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Christian Damián von Roehrich de la Isla, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se turnará por la Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Social.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Educación del Gobierno del Distrito Federal, de la Secretaría de Salud del Distrito Federal y del Comité formado de conformidad con la Ley de Promoción de la Convivencia Libre de Violencia en el entorno escolar del Distrito Federal, para que presenten un informe donde rindan cuentas sobre sus obligaciones establecidas en el mencionado ordenamiento, se concede el uso de la Tribuna al diputado Christian Damián von Roehrich de la Isla, a nombre del diputado Gabriel Gómez del Campo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIAN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- Con su venia, diputado Presidente.

Con fundamento en lo dispuesto por la normatividad aplicable, someto a la consideración de este Órgano el siguiente punto de acuerdo, a nombre del diputado Gabriel Gómez del Campo:

Se exhorta a los titulares de diversas Secretarías a entregar un informe pormenorizado, en 15 días hábiles contados a partir de esta fecha, donde rindan cuentas sobre las obligaciones acerca de la convivencia libre de violencia en el entorno escolar.

La violencia en el entorno escolar ha venido escalando sin duda actividades violentas y agresiones entre los estudiantes que sin duda debe tomar acciones el Gobierno del Distrito Federal, la sociedad, los padres de familia, las escuelas, para poder frenar esta violencia.

El 31 de enero de 2012 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la Ley de la Promoción de la Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar, conocida como la *Ley Antibullying*, la cual entró en vigor el 1º de Febrero de aquel año.

Asimismo, esta ley establece una cultura de paz, una coordinación interinstitucional, así como un observatorio sobre convivencia escolar y el Programa para la Prevención y Atención de la Violencia en el Entorno Escolar.

Dentro de la multicitada ley se establecen diversas obligaciones para las Secretarías de Educación Pública y de Salud del Distrito Federal.

Como consecuencia del aumento del abuso escolar, mejor conocido como *bullying*, es necesario saber si las autoridades están dando cumplimiento a sus obligaciones para la prevención de conductas violentas entre los niños y niñas del Distrito Federal.

Este fenómeno sólo puede ser disminuido y luego erradicado si los diferentes actores participan de manera decidida, tanto los profesores con capacidad y autoridad sobre los niños, padres de familia con educación y amor por sus hijos, medios de comunicación con responsabilidad, autoridades educativas fomentando una cultura libre de violencia.

Conforme al artículo 15 de esta ley, la Secretaría de Salud del Distrito Federal está obligada, entre otros asuntos, a realizar investigaciones, recabar información y sistematizar datos estadísticos en materia de salud pública sobre los impactos que tiene la violencia en el entorno escolar, especialmente el maltrato escolar respecto a la salud psicológica de las niñas, los niños, las y los jóvenes, cuyos resultados contribuyan en la elaboración de políticas públicas para su prevención.

También contempla en esta ley ejecutar programas especializados para prevenir las afectaciones de la salud mental de las personas en contextos de violencia en el entorno escolar, específicamente de las derivadas por el maltrato escolar y dirigidas a los integrantes de la comunidad educativa.

Diseñar, implementar y evaluar periódicamente un programa integral de apoyo a las y los estudiantes receptores de maltrato escolar.

Es por ello que con base en lo expuesto y en las atribuciones que tiene esta ley para que el Gobierno del Distrito Federal realice su trabajo para prevenir todas estas agresiones, sobre estas conductas agresivas que se dan entre los niños, entre los jóvenes, en el entorno escolar, es que se le solicita a la Secretario de Salud del Distrito Federal proporcione un informe detallado de sus obligaciones conforme al ordenamiento citado.

Hago un llamado a las autoridades competentes para enfrentar y empezar a frenar y prevenir este fenómeno antes de que sea demasiado tarde.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Christian Damián von Roehrich de la Isla se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada aprueba la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Milpa Alta y a los presidentes de las Comisiones de Mercado y Abasto, de Desarrollo Rural, de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes, todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que de manera coordinada generen un mecanismo

que permita a la ciudadanía mantenerse informada y pueda dar seguimiento a las obras de remodelación y reordenamiento del mercado público Benito Juárez y de la construcción subterránea del estacionamiento, se concede el uso de la Tribuna al diputado Alejandro Piña Medina, a nombre de la diputada Carmen Antuna Cruz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA.- Muchas gracias. Con su venia, diputada Presidenta.

Buenos días, compañeras y compañeros.

El punto de acuerdo que presento ante ustedes a nombre de la diputada Carmen Antuna Cruz, relativo a que se constituya una comisión permanente de evaluación y seguimiento de la obra de construcción, remodelación y reordenamiento del mercado público Benito Juárez y de la construcción subterránea del estacionamiento, así como establecer que la comisión sesione por lo menos una vez al mes o según se requiera en el mismo proceso.

Al respecto y entendiendo la gran importancia que tiene el Distrito Federal como centro económico a nivel nacional, debemos considerar la figura del mercado como un elemento clave en la dinámica económica de la capital del país.

En México a través de la historia los mercados han desempeñado un papel muy importante en las relaciones comerciales de los habitantes. Actualmente en el Distrito Federal existen 312 mercados públicos, donde alrededor de 2 millones de consumidores asisten semanalmente.

A pesar del tiempo y de la competencia directa con las tiendas de autoservicio, los mercados y los tianguis continúan siendo la opción favorita de muchos consumidores, sobre todo de aquellos con menores ingresos.

En la delegación Milpa Alta por el tipo de uso de suelo no existen tiendas de autoservicio, tiendas de conveniencia o de este tipo de modalidades. Esto ha permitido que los mercados sean un elemento clave de la economía local y la fuente de trabajo de cientos de familias que se dedican a la venta y transporte de productos alimenticios que se consumen día a día en esta demarcación.

Ante esto el gobierno delegacional ha invertido recursos económicos en mercados públicos para dar mantenimiento y rehabilitación, buscando fortalecer la economía local con mercados cada vez más competitivos.

Entre los trabajos de mantenimiento se encuentra la construcción de un estacionamiento subterráneo anexo al mercado Benito Juárez, misma que se determinó llevar a cabo a partir de una consulta realizada en la delegación Milpa Alta.

Esta obra que beneficiará a más de 400 locatarios, por supuesto habitantes de la comunidad y de otras demarcaciones que lo visitan, a pesar de los beneficios de dicha obra y que el Tribunal Electoral del Distrito Federal validó la consulta ciudadana realizada en febrero, las acciones realizadas han causado confrontaciones entre los locatarios y las instancias de gobierno.

Por ello se considera necesario generar mesas de diálogo con los locatarios a fin de establecer un proceso de evaluación y seguimiento de la obra en comento, el cual deberá considerar reuniones por lo menos una vez al mes en el horario y lugar que cite la jefatura delegacional. Dicha comisión deberá sesionar hasta la entrega final de la obra.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a su consideración la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Se exhorta al jefe delegacional en Milpa Alta y a los presidentes de las Comisiones de Mercado y Abasto, de Desarrollo Rural, de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes, todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que de manera coordinada generen un mecanismo que permita a la ciudadanía mantenerse informada y pueda dar seguimiento a las obras de remodelación y reordenamiento del mercado público Benito Juárez y de la construcción subterránea del estacionamiento anexo, con carácter de urgente y obvia resolución.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación

económica si la propuesta presentada por el diputado Alejandro Piña Medina se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA.- Gracias, diputado. Por lo tanto está a discusión la propuesta. Se pregunta si existen oradores en contra.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, Víctor Hugo Romo Guerra, envíe a esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el diagnóstico técnico que se tenga en materia de movilidad en la zona de las colonias Granada, Ampliación Granada, Irrigación, Anáhuac y Anzures, conocida como Nuevo Polanco en la delegación Miguel Hidalgo, se concede el uso de la Tribuna al diputado Christian Damián von Roehrich de la Isla, a nombre de la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- Con su venia, diputado Presidente.

La movilidad en determinadas zonas de la Ciudad se ha visto afectada debido a las modificaciones realizadas a los planes de desarrollo urbano que a su vez impactan en la densidad poblacional permanente o flotante que se concentran en zonas específicas de la Ciudad.

Tal es el caso como la conocida como *Nuevo Polanco* delegación Miguel Hidalgo, que hoy enfrenta el estrangulamiento de sus vialidades debido a que en los últimos años se dio una gran explosión demográfica en la zona a través de la construcción de diversos complejos de vivienda, y sin duda estos proyectos urbanos que fueron realizados en las colonias, principalmente *Granada, Ampliación Granada, Irrigación, Anáhuac y Anzures*, la antigua zona industrial de la Miguel Hidalgo, ahora concentra más de 77 mil habitantes, para el próximo año se calculan casi 40 mil más, aunado a las 35 mil viviendas que se esperan contabilizar el próximo año.

Para plantear soluciones a los graves problemas de tráfico que se viven en la zona diversos inversionistas privados de la zona se reunieron para obtener recursos para pagar un plan de movilidad a través de la creación de un fideicomiso, mismo que según el propio delegado en Miguel Hidalgo, Víctor Hugo Romo, alcanza alrededor de 13 mil millones de pesos.

Asimismo el Jefe Delegacional informó a diversos medios de comunicación que con los recursos del fideicomiso fue contratado un despacho que realiza el estudio y propuesta de solución vial, así como el plan maestro.

Por otra parte, el plan maestro para contrarrestar los efectos negativos de la proliferación de edificios en *Nuevo Polanco*, según el titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, se encuentra en la elaboración por académicos expertos en desarrollo urbano, espacio público y movilidad y prevé que esté listo a más tardar en el mes de julio del 2014.

El Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda ha referido a diversos medios de comunicación que se cuenta con el avance significativo en la conformación de este instrumento que ayudará a poner en orden a estas

colonias, principalmente *Granada y Ampliación Granada* de la Delegación Miguel Hidalgo.

La participación ciudadana en el diseño de las políticas públicas es fundamental. Con ella se involucra a todos los habitantes a participar en acciones realizadas en su entorno de forma que todos sus habitantes se sienten parte él, de este proyecto. La movilidad y planes maestros deben de ser incluyentes dando oportunidad a que participen aquellos habitantes del perímetro que no hayan aportado recursos económicos.

Por lo anteriormente expuesto someto a la consideración de la Diputación Permanente y a nombre de la diputada Laura Ballesteros, se exhorta al Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, Víctor Hugo Romo, a que envíe a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal el diagnóstico técnico que se tenga en materia de movilidad en la zona de las colonias *Granada, Ampliación Granada, Irrigación, Anáhuac y Anzures*, conocida como *Nuevo Polanco*, en la Delegación Miguel Hidalgo.

También se solicita al Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, Víctor Hugo Romo Guerra, realice las mesas de trabajo en conjunto con la SETRAVI para que en la relación del Plan Integral del Transporte y Vialidad o bien el Plan Integral de Movilidad, se contemplen acciones específicas para la zona de *Nuevo Polanco*, en el que se incluya el reordenamiento de las vialidades y de la prestación del servicio público del transporte en la zona, así como el impulso a la colocación y construcción de infraestructura para movilidad no motorizada.

Por último se exhorta a la SEDUVI a que en la realización del Plan Maestro para la Zona de *Nuevo Polanco*, se formen mesas de trabajo en conjunto con la SETRAVI y las autoridades de la delegación Miguel Hidalgo, a efecto de que las acciones que sean planteadas en materia de movilidad sean acordes al Plan Integral de Transporte y Vialidad o bien el Plan Integral de Movilidad que a la fecha no ha sido publicado por el Gobierno del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se

turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad, Transporte y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo solicitando a los órganos político-administrativos la instalación de composteros o contenedores especiales para heces caninas en los principales parques públicos a su cargo, suscrita por el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Uso y Aprovechamientos de Bienes y Servicios Públicos y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al doctor Armando Ahued Ortega, Secretario de Salud del Distrito Federal para que en el marco del Programa Mujeres Unidas por la Salud, se incluya el tema de acoso escolar dentro de las capacitaciones impartidas en los centros de salud, se concede el uso de la Tribuna al diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

No está.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que las y los titulares de las Secretarías de Protección Civil, de la Procuraduría Social y las 16 jefaturas delegacionales de manera coordinada exhorten a las administraciones y propietarios de departamentos condominales a instalar alarmas sísmicas, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo a nombre de la diputada Bertha Alicia Cardona.

LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.- Con tu venia, diputado Presidente.

Someto a consideración de esta honorable Asamblea el siguiente punto de acuerdo para que las y los titulares de las Secretarías de Protección Civil de la Procuraduría Social y las 16 jefaturas delegacionales de manera coordinada

exhorten a las administraciones y propietarios de departamentos condominales a instalar alarmas sísmicas, de conformidad a la siguiente exposición de motivos, a nombre de la diputada Bertha Alicia Cardona:

Me voy a referir como antecedente a los bandos informativos que emitiera el entonces Jefe de Gobierno del Distrito Federal en el sexenio 2000-2006 que generaron discrepancias entre el ejecutivo local y este órgano legislativo. Independientemente de las inconformidades políticas de los grupos parlamentarios en aquella ocasión, así como a la aprobación de un punto de acuerdo para iniciar una controversia constitucional en la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Es preciso referirme a uno en particular, es el relativo al Bando número Dos, impulso del crecimiento habitacional en el Centro de la Ciudad de México.

Se asumía la responsabilidad del gobierno en la conducción del desarrollo urbano por encima de intereses de grupos o personales, se consideraba vital impedir que la mancha urbana siguiera creciendo hacia el suelo de conservación ecológica y se anunciaban medidas concretas para aprovechar la inversión histórica acumulada en la ciudad central.

En síntesis, se restringía la construcción de grandes unidades habitacionales y desarrollos comerciales de impacto urbano en las delegaciones Alvaro Obregón, Coyoacán, Cuajimalpa, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco.

Este Bando señalaba que no se podía construir vivienda en Xochimilco ni en Tlalpan ni en Iztapalapa porque eran delegaciones sobrepobladas, por ello se indicaba que 9 de las 16 delegaciones del Distrito Federal estaba prohibida la construcción, sobre todo en las del sur y el oriente de la Ciudad de México.

En contraparte, se explicaba que las delegaciones del centro estaban en una situación de pérdida de población, que sumaban más de 900 mil habitantes entre 1980 y el 2000. Por ello se orientaba su crecimiento hacia la Cuauhtémoc, Benito Juárez, Miguel Hidalgo y Venustiano Carranza.

Aunado a ello, tenía ciertas consideraciones como vitales para asegurar la preservación del suelo de conservación del Distrito Federal, impidiendo que la

mancha urbana siguiera creciendo hacia las recargas de los mantos acuíferos y donde se producía la mayor parte de oxígeno de la ciudad.

Sin embargo había un aspecto que hoy por hoy existe como las zonas de mayor vulnerabilidad en caso de sismos y que precisamente estaban sujetas a la política de redensificación, que se encuentran en el sur de la delegación Cuauhtémoc y el norte de la Delegación Benito Juárez. Estas zonas hace más de 20 años fueron decretadas de amortiguamiento por su alto riesgo, el repoblamiento de edificios de vivienda y el incremento de los servicios que implica aumentar la probabilidad de un desastre en caso de sismo.

Más allá del cumplimiento y no de dicho bando informativo, muchos de nosotros somos testigos del aumento indiscriminado de edificios habitacionales en las delegaciones Benito Juárez o de uso comercial en la avenida Reforma, cuya responsabilidad recae en la delegación Cuauhtémoc, que este bando no la ha restringía, y la de Alvaro Obregón junto con Cuajimalpa que sí la restringía, mencionando a Santa Fe.

¿A dónde quiero llegar? Que en estas 4 delegaciones se vienen desarrollando amplios edificios habitacionales o comerciales, léase departamentos, con estructuras que superan los 5 pisos, inclusive llegan a tener hasta 50 pisos, como sucede al poniente del Distrito Federal. Todos estos desarrollos ponen de manifiesto la vulnerabilidad en la que se encuentran los habitantes, aún cuando se sabe que las áreas especializadas de protección civil y de obras en las demarcaciones territoriales hacen supervisiones a las construcciones, pero en estricto sentido nos estamos refiriendo a la importancia que tiene todo ser humano al derecho de la vida sana ante cualquier acontecimiento de desastre natural que pudiera presentarse, y como ya lo había mencionado, se hace imperante que toda edificación superior a los 5 niveles, ya sea para uso habitacional o comercial, deben tener una alarma sísmica que permita prevenir cualquier acontecimiento como la pérdida de seres humanos o invalidez de los mismos por una falta de cultura por la preservación de la vida humana.

Hagamos énfasis en la participación ciudadana no sólo para los actos democráticos electorales sino para sumar actos de conscientización y el compromiso de las autoridades capitalinas para sumar esfuerzos conjuntos por

el bien de los ciudadanos que vivimos o transitamos por esta Ciudad de México.

Por lo pronto y por lo anteriormente expuesto, y con base en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, propongo se considere de urgente y obvia resolución.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Protección Civil.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo a la publicidad y venta de bebidas contaminadas en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Alberto Emiliano Cinta Martínez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. DIPUTADO ALBERTO EMILIANO CINTA MARTÍNEZ.- Con su venia, Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Como todos sabemos los procesos industriales que forman parte del sistema alimenticio en México y en el mundo, si bien han ayudado de manera notable a reducir los costos de los alimentos por las economías a escala, a introducir nuevas tecnologías que ayudan a que ciertos alimentos lleguen en condiciones más económicas a los consumidores, con más variedad y en términos generales a mejorar la oferta de los consumidores, también es cierto que hay muchos productos industriales en el mercado que generan potenciales riesgos a la salud.

Varios países, México lo hace a través de la COFEPRIS, en Estados Unidos existen la famosa Administración de Alimentos y Medicinas, la famosa FDA, analizan los productos y dan permiso desde un punto de vista de salud pública sobre los permisos que diferentes empresas pueden comercializar y vender a los consumidores finales en los países.

Hace algunos meses varias empresas y varios movimientos, varias organizaciones han criticado y cuestionado el uso de un ingrediente en particular en diferentes bebidas energizantes, hidratantes, de desempeño deportivo, por ser un ingrediente potencialmente dañino para la salud, aceite vegetal bromado o bromo como se le conoce. Este ingrediente, que es potencialmente nocivo para la salud, ya está hoy en día en la lista de la FDA como un ingrediente a uso con reservas y hay empresas como Coca Cola por ejemplo que ya han ido eliminando ese producto del mercado en tiempos recientes, han empezado a eliminar ese producto de los anaqueles, un poco atendiendo el reclamo de las diferentes organizaciones no gubernamentales que critican el uso de ese producto por considerarlo potencialmente dañino para la salud.

En ese tenor queremos someter a ustedes este punto de acuerdo en el que evidentemente y atendiendo nuestro compromiso con la salud de la ciudadanía y de nuestro electorado y las familias de la ciudad, es un punto de acuerdo en el que solicitamos respetuosamente que las diferentes entidades federativas, el Gobierno del Distrito Federal en el ámbito de sus respectivas competencias, ayuden a cumplir las atribuciones en materia de salubridad local y riesgos de negocios.

Por ello presentamos esta propuesta a la consideración de ustedes que solicita:

Primero.- Que la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicite respetuosamente al Jefe de Gobierno, al doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda para que se solicite que las empresas que utilizan este ingrediente, bromo, aceite vegetal bromado, se abstengan de distribuir, regalar y vender dichas bebidas energizantes, de alto rendimiento deportivo, dentro del territorio federal derivado del riesgo sanitario potencial que dichas sustancias químicas contienen, ya que representan en la salud de quienes consumen dicho producto y el cual ya ha sido prohibida su venta en otros países.

Segundo.- La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente al Director General de la Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno del Distrito Federal, el doctor José de Jesús

Trujillo Gutiérrez, a que en términos de la Ley de Salud del Distrito Federal ejecute las acciones necesarias y de manera inmediata para retirar del mercado la publicidad y la totalidad del producto de todas aquellas empresas que utilicen aceite vegetal bromado, derivado del contenido de las sustancias químicas que se utilizan en su elaboración y que representan un riesgo para la salud de los habitantes de la Ciudad de México.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Alberto Emiliano Cinta Martínez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. Se pregunta si existen oradores en contra.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

A continuación a efecto de presentar un pronunciamiento sobre la reforma constitucional del Estado de Nuevo León y sobre la creación de la Comisión para la Familia y el Desarrollo Humano en el Senado de la República, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena, a nombre de la diputada Rocío Sánchez Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- Diputado Presidente, con su venia.

La lucha por la igualdad, la no discriminación, la diversidad sexual y el derecho de la mujer a decidir sobre su propio cuerpo, ha sido producto de una batalla continua, ardua y estandarte de las políticas públicas, en aras de un sistema que armonice las libertades y derechos humanos de las personas.

Hoy en día se abren nuevos frentes que pretenden con una visión retrógrada y sexista vulnerar los derechos sexuales y reproductivos de la mujer y la diversidad sexual.

El pasado mes de mayo se aprobó, fastrack la reforma a la Constitución del Estado de Nuevo León, la cual reconoce el derecho a la vida abarca desde la concepción hasta la muerte natural, por lo cual dicha reforma atenta contra los derechos sexuales y reproductivos de la mujer, en contra de una perspectiva de progresividad de los derechos.

Lo anterior forma parte de acciones sistemáticas que buscan imponer una visión retrógrada, sexista, machista y vulnerar los derechos sexuales y reproductivos de la mujer y la diversidad sexual, prueba de ello es la creación, el pasado 2 de junio, de la Comisión de la Familia en el Senado de la República, que busca imponer bajo una visión tradicionalista y religiosa un modelo de familia que va en contra de los parámetros de protección y respeto de los derechos humanos y fomenta estigmas que generan acciones de discriminación.

Como ejemplo de lo anterior ponemos en la mesa el tema del patriarcado como mecanismo de toma de poder histórica por parte de los hombres sobre las mujeres, se trata de un sistema que justifica la dominación sobre la base de una actitud totalmente discriminatoria, que pretende sustentar una supuesta

inferioridad biológica de las mujeres, tiene su origen histórico en la familia cuya jefatura ejerce el padre y se proyecta a todo el orden social.

Existen también un conjunto de instituciones de la sociedad política y civil que se articulan para mantener y reforzar el consenso expresado en un orden social, económico, cultural, religioso y político que determina que las mujeres como categoría social de orden sexista bajo el falso argumento que siempre estarán subordinadas a los hombres, aunque pueda ser que una o varias mujeres tengan poder, hasta mucho poder o que todas las mujeres ejerzan cierto tipo de poder como lo es el poder que ejercen las madres sobre los y las hijas.

Para que la familia ayude verdaderamente a la formación de una sociedad justa y equitativa, es necesario abandonar la idea de que la mujer continúe siendo subyugada al hombre como ocurre en la mayoría de las familias mexicanas en las que la mujer no tiene oportunidad de desarrollarse personal y profesionalmente, ejemplo terrible para los hijos por cierto.

Una mujer sin libertad sobre su cuerpo para procrear, criar y educar a sus hijos se convierte en instrumento de un patriarca que ejercerá un poder sobre los débiles, en este caso no sólo sobre la mujer, sino sobre los hijos también.

Coartar la libertad de la mujer mediante una Comisión de la Familia, en la situación por la que atraviesa el país no es otra cosa que una provocación, un retroceso arbitrario de la sociedad para poder mantenerla aletargada y evitar con ello que las cosas cambien a favor de las nuevas generaciones.

Negar la libertad a la mujer mediante la supuesta protección de su familia no sólo resultará inoperante, sino violatorio de los derechos conquistados por mujeres valientes que lucharon por un cambio justo y necesario.

A todas luces los objetivos de penalizar el aborto, rechazar la unión entre personas del mismo sexo y prohibir la adopción a parejas de homosexuales, temas superados por cierto ya en el Distrito Federal, resulta una provocación además de una violación a los derechos fundamentales de cualquier sociedad que aspire a vivir con dignidad y justicia. No podemos cometer los mismos errores que nos orillaron a la división y al deterioro social.

Si algo nos ha dañado a los mexicanos es copiar modelos ajenos a nuestra cultura en los que las figuras del poder y el dinero están por encima del valor humano; respetar las libertades y derechos de las demás personas es la única manera de respetarnos a nosotros mismos. No busquemos nuevamente que los niños y las niñas, que los jóvenes crezcan con el yugo de un padre autoritario y de una madre devaluada, que lejos de infundir valor siembra miedo.

Recordemos que el verdadero origen de la violencia es el miedo. Con él nos han dominado los hombres poderosos que no valoran el papel trascendental de una mujer.

Muchas gracias diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNANDEZ.- Diputado Presidente esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Orden del día.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA.- Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 25 de junio de 2014, a las 09:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(11:55 Horas)

